

guiente al de la publicación de la presente Resolución de concesión en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 3 de noviembre de 2009.—La Gerente de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación, Isabel Pita Cañas.

ANEXO I

SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA EL RETORNO VOLUNTARIO DE INMIGRANTES 2009

NÚMERO	ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO (Euros)	PUNTUACIÓN
2009RT968	CRUZ ROJA ESPAÑOLA-COMUNIDAD DE MADRID	99.750,00	70
2009RT963	ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN BOLIVIA ESPAÑA	90.044,00	61
2009RT973	ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN EL DESARROLLO Y LOS DD.HH.	100.000,00	54
2009RT970	ASOCIACIÓN COMISIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE MIGRACIÓN	99.687, 55	51

ANEXO II

SUBVENCIONES DENEGADAS PARA EL RETORNO VOLUNTARIO DE INMIGRANTES 2009

NÚMERO	ENTIDAD	IMPORTE SOLICITADO	CAUSA DE DENEGACIÓN
2009RT958	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMÉRICA	87.098,62	Falta de recursos presupuestarios
2009RT972	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES	99.845,00	Falta de recursos presupuestarios
2009RT962	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE EMIGRANTES RUMANOS EN ESPAÑA-FEDROM	98.600,00	Falta de recursos presupuestarios
2009RT969	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	45.815,00	Falta de recursos presupuestarios
2009RT965	CENTRO DE ORIENTACIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN PERSONAL	100.000,00	Falta de recursos presupuestarios
2009RT961	AMÉRICA-ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN	100.000	Falta de recursos presupuestarios
2009RT971	CONSORCIO DE ENTIDADES PARA LA ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES	99.911,00	Falta de recursos presupuestarios

NÚMERO	ENTIDAD	IMPORTE SOLICITADO	CAUSA DE DENEGACIÓN
2009RT964	FUNDACIÓN RED DE APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL (RAIS)	100.000,00	Falta de recursos presupuestarios
2009RT960	FUNDACIÓN IBEROAMÉRICA EUROPA	97.000,00	Falta de recursos presupuestarios
2009RT959	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO-CULTURAL RUMANO EN ESPAÑA	60.000	Se considera desistida por incumplimiento requerimiento, según dispone el artículo 71 Ley 30/1992. LRJAP y PAC
2009RT966	FUNDACIÓN MAGDALA	40.000,00	Se considera desistida por incumplimiento requerimiento, según dispone el artículo 71 Ley 30/1992. LRJAP y PAC
2009RT967	FUNDACIÓN ALIANZA HISPANO-ECUATORIANA	95.000	Se considera desistida por incumplimiento requerimiento, según dispone el artículo 71 Ley 30/1992. LRJAP y PAC

(03/35.997/09)

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

Resolución de 5 de noviembre de 2009, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, para el suministro de un analizador automático de flujo continuo segmentado para el análisis simultáneo de amonio, nitritos y nitratos.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 144/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Suministro de analizador automático de flujo continuo segmentado para el análisis simultáneo de amonio, nitritos y nitratos.
 - b) División por lotes y número: ...
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Tres meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación a la proposición económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios establecidos para su adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 54.000 euros, sin incluir IVA.
5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Canal de Isabel II. Departamento Aguas de Consumo.
 - b) Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio Laboratorio, planta segunda.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 451 000. Extensiones 1609 y 1097.

- e) Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org/> y www.cyii.es
7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Solvencia económica: La solvencia económica se deberá acreditar por los medios previstos en los apartados 1.a) y c) del artículo 64 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, así como lo establecido en el apartado 9.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
- b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado a) del artículo 67 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y con arreglo a lo previsto en el apartado 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
- c) Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extranjeras deberán acogerse a lo establecido en los artículos 47 y 61.2 y en los artículos 44, 61.3 y 130.1.d), respectivamente, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y a lo determinado en los apartados 9.1.1 y 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
8. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: 9 de diciembre de 2009, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en el apartado 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Lugar de la presentación:
- 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio 9. Planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
- c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses.
9. Apertura de ofertas:
- a) Lugar de apertura:
- 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Salón de actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio 1. Planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
- b) Fecha: 18 de diciembre de 2009.
- c) Hora: A las nueve y treinta.
10. Otras informaciones:
- a) Forma de pago: Mediante facturas mensuales en la forma prevista en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
- c) Las ofertas se presentarán en sobres cerrados con las letras A (propuesta económica), B (documentación administrativa) y C (oferta técnica), en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título del contrato.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 5 de noviembre de 2009.—El Director General de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/4.403/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

Resolución de 5 de noviembre de 2009, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, de servicios de transportes de cisternas autoportantes.

1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 239/2009.
2. Objeto del contrato:
- a) Descripción del objeto: Servicios de transporte de cisternas autoportantes.
 - b) División por lotes y número: El objeto del presente procedimiento de licitación se divide en dos lotes, según un criterio de especialidad por zona geográfica: Lote A y lote B.
 - c) Lugar de ejecución: Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Dos años prorrogables por un año.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación a la proposición económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios establecidos para su adjudicación.
4. Presupuesto máximo de licitación:
- Importe total: 290.000 euros, sin incluir IVA, incluyendo los dos años de duración inicial y el de posible prórroga, de acuerdo al siguiente desglose:
- Lote A: 50.000 euros, sin incluir IVA, presupuesto máximo para el plazo inicial de duración de dos años.
La oferta presentada para el lote A no podrá superar la cantidad de 26.611 euros, sin incluir IVA (escenario hipotético de valoración para la prestación de los servicios por un año).
 - Lote B: 140.000 euros, sin incluir IVA, presupuesto máximo para el plazo inicial de duración de dos años.
La oferta presentada para el lote A no podrá superar la cantidad de 70.027 euros, sin incluir IVA (escenario hipotético de valoración para la prestación de los servicios por un año).
5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Canal de Isabel II. División de Incidencias y Estadística.
 - b) Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio número 3, primera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 451 000. Extensiones 2131 y 1662.
 - e) Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org/> y www.cyii.es
7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Solvencia económica: La solvencia económica se deberá acreditar por los medios previstos en los apartados 1.a) y c) del artículo 64 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y según lo establecido en el apartado 6.4.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
 - b) Solvencia técnica: La solvencia técnica se deberá justificar por los medios previstos en el apartado a) del artículo 67 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y con arreglo a lo previsto en el apartado 6.4.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
 - c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extranjeras deberán acogerse a lo establecido en los artículos 47 y 61.2 y en los artículos 44, 61.3 y 130.1.d), respectivamente, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y a lo determinado en el apartado 6.4.9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
8. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: 3 de diciembre de 2009, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en el apartado 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio 9. Planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.